



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR tendrá una Red de Áreas Protegidas

Biólogos entusiastas con proyecto aprobado por el Consejo Universitario

31 JUL 2012 Sociedad



La Universidad de Costa Rica cuenta con fincas y estaciones experimentales, jardines y reservas biológicas en varias partes del país que se verán beneficiadas con la creación de la Red (foto Archivo ODI).

Recientemente el **Consejo Universitario** en la sesión número 5628 aprobó la creación de la Unidad Especial de Investigación ***Red de Áreas Protegidas de la Universidad de Costa Rica***, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación.

Según el acuerdo, esta unidad se crea con el propósito de proteger, de manera ejemplar e innovadora, las áreas que la Universidad de Costa Rica (UCR) posee o administra.

Para la M.Sc. Liz Brenes Cambonero y el M.Sc. Ronald Sánchez Porras, profesores de la Sede de Occidente, quienes desde el año 2007 presentaron esta propuesta, el aval del Consejo Universitario para la creación de esta unidad es **una oportunidad para que la UCR le proponga al país y al mundo un modelo de áreas protegidas a pequeña escala.**

Según Brenes durante el proceso de aprobación del proyecto, el Consejo Universitario realizó las consultas pertinentes a los responsables de las áreas que integrarían la Red y a diferentes dependencias como la Oficina Jurídica, la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Vicerrectoría de Investigación.

Dentro de las áreas consideradas por el Consejo Universitario para ser adscritas a esta unidad, están: la Reserva Forestal “Daniel Oviedo”, el Jardín Botánico José María Orozco, Finca Experimental El Coralillo, Finca Experimental Siete Manantiales, Estación experimental de Ganado Lechero “Alfredo Volio Mata”, Jardín Botánico Lankester, Módulo lechero Sede del Atlántico, Finca Experimental Fraijanes, Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”.



Algunas de la fincas experimentales de la UCR cuentan con áreas productivas y terrenos para la conservación de la naturaleza (foto Archivo ODI).

También incluye el Bosque Demostrativo de la Sede de Occidente, el Lago de la Sede de Occidente, la Finca Experimental Los Diamantes, el Bosque Ramón Álvarez, Reserva Biológica “Alberto Manuel Brenes”, Recinto 2 Santa Cruz y Estación Experimental FEIMA.

Según el acuerdo los **responsables de cada una de estas fincas son quienes determinan el segmento que se adscribirá a esta unidad**, lo cual será un proceso concertado entre los responsables de las áreas y la coordinación de la Unidad Especial de Investigación.

Para la puesta en marcha de este proyecto se debe **formular el reglamento** para el funcionamiento, cuyo plazo será hasta el 30 de octubre del presente año. Además el Consejo Universitario solicitó el presupuesto necesario para delimitar los segmentos que

se desean proteger y que integrarán la *Red de Áreas Protegidas de la UCR* en cada una de las fincas, y tres tiempos completos para su funcionamiento.

Era una necesidad

La M.Sc. Liz Brenes Cambronero y el M.Sc. Ronald Sánchez Porras indicaron que la propuesta surgió como una forma de solventar algunas necesidades sentidas en sus experiencias con el Lago y el Bosquecito de la Sede de Occidente, así como con la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes.



La Reserva Biológica "Alberto Manuel Brenes", administrada por la Sede de Occidente, es uno de los ejemplos más claros de las áreas protegidas con que cuenta la UCR, tiene una extensión de 7800 ha. (foto cortesía de Ronald Sánchez Porras).

Entre las consideraciones que tomaron en cuenta mencionaron la necesidad de **que la Universidad defina un norte claro que oriente el cómo se van a manejar estas áreas**, ya que existen terrenos ocupados y desocupados que pueden ser utilizados para conservación.

También, Brenes expresó la necesidad de que estas fincas cuenten con un **código presupuestario propio** que les dé la oportunidad de que un ente institucional les pueda adjudicar presupuesto sin tener que inscribir proyectos. "Me doy cuenta de que la Universidad está carente de alguna normativa que permita, fuera de lo que el estatuto dice, cobijar todas esas áreas que están distribuidas por todo país" afirmó la bióloga.

Para armar la propuesta estos profesores contaron con la ayuda de algunos estudiantes de la **Maestría en Desarrollo Sostenible**, un posgrado propio de la Sede de Occidente, quienes documentaron gran parte de las fincas, sus extensiones, características, objetivos y las directrices que cada una de ellas tiene.

Brenes comentó que “una red de áreas protegidas va a permitir **planificar todas esas propiedades**”, añadió que dentro de su propuesta se tomaron en cuenta las fincas que de una forma u otra, cuentan con secciones de terreno susceptibles de ser conservadas.

Parte de las labores de la *Red de Áreas Protegidas* de la UCR, es hacer un estudio en cada área, conocer el estado de la cuestión, tener inventarios de fauna y flora, establecer si hay ríos, el estado del suelo, detalló Brenes.

Lo importante, agregó es que ya el proyecto está aprobado y que la UCR podrá asignar una categoría de manejo a cada una de estas áreas y crear algunas otras de ser necesario, para poder conservar con mayor propiedad sus riquezas naturales.

[Grettel Rojas Vásquez](#)

Periodista Sede de Occidente

grettel.rojas@ucr.ac.cr

Etiquetas: [consejo universitario](#), [red de areas protegidas](#), [sede de occidente](#), [liz brenes](#), [ronald sanchez](#).